

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

ASIGNACIÓN FAMILIAR

DECRETO EXENTO N°

0783

Secc. 1era.

LA CISTERNA,

24 FEB. 2012

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y el D.F.L. N° 150, de 1981 "Sistema Único de Prestaciones Familiares".
- 2.- El Reglamento de Delegación y Atribuciones Alcaldicias y Delegación de Firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio Exento N° 3947, de fecha 10.10.2007.-
- 3.- Lo establecido en el Artículo 1.8.3. del citado Reglamento.-

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 61 de fecha 20.01.2012, que designan al funcionario Municipal, que se indica a continuación., en la Planta A Contrata Municipal, desde el 01 de Enero del 2012 hasta el 31 de Diciembre del 2012, por lo que se hace necesario continuar el reconocimiento del beneficio de Asignación Familiar por sus cargas familiares, las cuales se encontraba percibiendo durante el año 2011.

D E C R E T O :

1.- **CONTINUASE** el Reconocimiento del beneficio de Asignación Familiar del funcionario municipal, Don **LORENZO YÁNEZ PARRAGUEZ**, Escalafón Administrativo Grado 13° E.M.R., debido a que se ha prolongado su relación laboral con este Municipio, desde el 01 de Enero hasta el 31 de Diciembre 2012, en atención a lo señalado en el Considerando del presente Decreto:

NOMBRE	: CARMEN SILVA FLORES
CEDULA DE IDENTIDAD	[REDACTED]
PARENTESCO	: Conyuge
FECHA DE NACIMIENTO	: 29.08.1964
INICIO BENEFICIO	: 01.01.2012
TERMINO DE BENEFICIO	: 31.12.2012
TIPO DE CARGA	: Simple

NOMBRE	: ZOAR EBEN E. YÁNEZ SILVA
CEDULA DE IDENTIDAD	[REDACTED]
PARENTESCO	: Hijo
FECHA DE NACIMIENTO	: 16.12.1998
INICIO BENEFICIO	: 01.01.2012
TERMINO DE BENEFICIO	: 31.12.2012
TIPO DE CARGA	: Simple

..//

NOMBRE : ELIZABETH YÁNEZ SILVA
CEDULA DE IDENTIDAD : 18.066.0305
PARENTESCO :
FECHA DE NACIMIENTO : 11.02.1995
INICIO BENEFICIO : 01.01.2012
TERMINO DE BENEFICIO : 31.12.2012
TIPO DE CARGA : Simple

2.- DEJASE ESTABLECIDO, que el funcionario indicado anteriormente, quedará con TRES cargas simples reconocida en el Municipio, hasta el 31 de Diciembre 2012, y/o mientras mantenga vigente su relación laboral con este Municipio.-

3.- El Departamento Recursos Humanos y el Departamento de Remuneraciones, adoptarán las medidas pertinentes, tendientes a dar cumplimiento a lo resuelto en el presente Decreto.-

ANOTESE Y COMUNIQUESE -



MANISOL ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

CECILIA GALLEGUILLOS CÉRECEDA
JEFE (S) DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

CGC.MOF.Mgsn.-